

Reglamento, y por el hecho de la misma queda este Profesor sometido a las normas vigentes sobre la enseñanza media y profesional y a realizar los cursillos de orientación y perfeccionamiento que el Ministerio convoque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dícese que a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

St. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria.

Vacante una dotación de 30.960 pesetas en la quinta categoría del Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria, originada por la excedencia en 9 de octubre del actual, de la Inspector, con destino en León, doña María Teresa Ruiz López y, otra de 28.200 pesetas en la sexta categoría por igual causa y en la misma fecha, de la Inspector, con destino en La Coruña, doña Mercedes Díaz-Jiménez Martínez.

Esta Dirección General ha tenido a bien efectuar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y administrativos del día 10 de octubre de 1961, fecha siguiente a la del cese de las señoritas Ruiz López y Díaz-Jiménez Martínez, y, en su consecuencia, ascender a las categorías y sueldos que se indican a los Inspectores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Francisco López Ortega, Inspector de Enseñanza Primaria de Almería.

A la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, don Pablo Guzmán Cebrián y don Juan Iglesias Marcelo, Inspectores de Enseñanza Primaria de Oviedo y de Cáceres—zona comarcal de Plasencia—, respectivamente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dícese que a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1961.—El Director general, J. Tena.

St. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se otorgan al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldos producidas en el Escalafón general durante el mes de septiembre último.

En virtud de lo establecido en los artículos 143 y 144 del vigente Estatuto del Magisterio Nacional Primario, aprobado por Decreto de 27 de octubre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1948),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la Orden de 26 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de octubre).

2.º Que asciendan en vacantes de sueldo ocurridas durante el mes de septiembre último los siguientes Maestros y Maestras, significándose que figuran con los números correspondientes del Escalafón refundido cerrado en 1 de enero de 1960, mandado publicar por Orden ministerial de 29 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial» del Ministerio de 26 de enero siguiente).

Mes de septiembre

Día 1.

Vacante por fallecimiento de la señora Valero, número 1.165, asciende:

A 32.200 pesetas don Claudio Pérez y García, número 2.834 bis, reintegrado, Logroño.

Vacante por jubilación de la señora Ben, número 3.107, asciende:

A 30.400 pesetas doña Sinforiana García Ganzález, número 3.718 tris, reintegrada de la situación de excedencia especial de casada, Madrid.

Vacante por jubilación de la señora Calvo, número 4.438, asciende:

A 30.430 pesetas doña Jenara Gil Sesé, número 7.199 bis, reintegrada de la situación de excedencia especial de casada, Huesca.

Vacante por fallecimiento del señor Lacort, número 4.634, asciende:

A 30.420 pesetas don Rodríguez González, número 8.999 bis, reintegrado, Cádiz.

Vacante por jubilación de la señora Llop, número 11.958, asciende:

A 23.800 pesetas doña Agueda Viedma Navarro, número 9.889 bis, reintegrada, Málaga.

Vacante por jubilación de la señora Del Cura, número 14.144, asciende:

A 23.800 pesetas doña Josefa González Ramiro, número 10.794 bis, rehabilitada, Tarragona.

Vacante por jubilación del señor Ramón, número 14.388, asciende:

A 23.800 pesetas doña Florencia Gómez Pascual, número 14.636 bis, reintegrada de la situación de excedencia especial de casada, Soria.

Vacante por jubilación de la señora Arribas, número 14.463, asciende:

A 23.800 pesetas don Rafael Guitarte Santana, núm. 14.835 bis, rehabilitado, Tarragona.

Vacante por fallecimiento del señor Sonier, número 18.530, asciende:

A 27.600 pesetas don José Fernández Corominas, número 17.241 bis, rehabilitado, Gerona.

Vacante por jubilación de la señora Quinteiro, núm. 22.303, asciende:

A 27.600 pesetas doña María Paz Aquareles Azor, número 22.862 bis, reintegrada de la situación de excedencia especial de casada, Huesca.

Vacante por excedencia de la señora Martínez, núm. 22.546, asciende:

A 27.600 pesetas doña Leonisa Forniés Ibáñez, núm. 23.116 bis, reintegrada de la situación de excedencia especial de casada, Zaragoza.

Vacante por jubilación del señor Puig, número 23.697, asciende:

A 27.600 pesetas doña María de la Victoria Martínez Rabanal, número 25.993 bis, reintegrada de la situación de excedencia especial de casada, Málaga.

Vacante por excedencia de la señora Trobajo, número 32.989, asciende:

A 25.680 pesetas doña Tecla Solé Torné, número 29.335 bis, reintegrada de la situación de excedencia especial de casada, Lérida.

Vacante por jubilación de la señora González, número 39.182, asciende:

A 25.680 pesetas doña Mercedes Corral Ruiz, número 30.140 bis, reintegrada de la situación de excedencia especial de casada, Madrid.

Vacante por excedencia del señor Andueza, número 39.768, asciende:

A 25.680 pesetas doña Natividad M. Herrero Hilario, número 30.466 bis, reintegrada de la situación de excedencia especial de casada, Zamora.

Vacante por excedencia de la señora Alemany, núm. 40.831, asciende:

A 25.680 pesetas doña María Concepción Tavera Rodríguez, número 30.513 bis, reintegrada de la situación de excedencia especial de casada, Soria.

Vacante por excedencia de la señora Prieto, número 40.775, asciende:

A 25.690 pesetas doña María Teresa Adell Prats, núm. 34.031 tris, reintegrada de la situación de excedencia especial de casada, Tarragona.

Vacante por excedencia del señor Ortega, número 41.036, asciende:

A 25.680 pesetas doña Dolores Argüello Bermúdez, número 36.125 bis, reintegrada de la situación de excedencia especial de casada, Las Palmas.

Vacante por excedencia de la señora Calvo, número 42.739, asciende:

A 23.830 pesetas doña María de Lourdes Labrador González, número 41.925 bis, reintegrada de la situación de excedencia especial de casada, Orense.

Vacante por excedencia de la señora Casado, núm. 43.627, asciende:

A 23.830 pesetas doña Pura Pérez Rodríguez, núm. 41.489 bis, reintegrada de la situación de excedencia especial de casada, Orense.